

## Precursores de la Medicina Legal en Guatemala

El hermafroditismo a la luz de un informe médico-legal del doctor Esparragoza.

Doctores

FELIPE MARTINEZ

Profesor adjunto.

y

JOSE AZNAR LOPEZ

Profesor ayudante.

EN la revisión de las noticias que acerca de los problemas médicos de Guatemala venimos efectuando, destacamos como fuente informativa, además de los numerosos legajos consultados en el Archivo de Indias de Sevilla, las aparecidas en la *Gazeta de Guatemala*.

La *Gazeta de Guatemala* fué el primer periódico oficial de este reino; su publicación fué autorizada a instancias del presidente y capitán general el 28 de septiembre de 1794 por el rey Carlos IV. En principio, su aparición había de ser mensual, y a tal efecto, antes de la llegada de la Real Orden, el capitán general del reino, don José Domás y Valle, había permitido al impresor don Ignacio Beteta la formación de una gaceta mensual, «con el fin de animar la agricultura, la industria y el comercio, con la publicación de los experimentos y ensayos nuevos que se hiciesen, ofreciendo que no comprendería noticias ajenas de los sanos objetos de su permisión». Para que se cumpliera esta disposición estaba encargado de corregirla el señor don Mariano de Ezeta, secretario de aquel Gobierno, «sujeto adornado del zelo y conocimientos necesarios».

Los primeros pasos de la *Gazeta* fueron, efectivamente, los previstos. Junto a las noticias del país, referentes a la agricultura, el comercio, la industria (fundamentalmente la del añil, base de la riqueza del país), la navegación, etc., aparecían otras de la península, de la Europa y de los Estados Unidos. No faltaba casi nunca un pequeño capítulo dedicado a la viruela y a la vacunación antivariólica.

Su formato era de tamaño cuarto, con doble o triple folio, y se iba coleccionando por tomos para los que se confeccionaban cubiertas, también impresas, en las que aparecía un índice con los nombres de todos los suscriptores de aquel tomo. Posteriormente, la publicación se hizo semanal, apareciendo los números todos los lunes.

Como suele ocurrir en las primicias de toda publicación informativa, bien pronto surgen controversias a causa del carácter más o menos tendencioso de noticias reseñadas.

El primer conflicto entre la *Gazeta* y el Gobierno ocurre en 1798, fecha en que el presidente decreta su primera suspensión, basándose en asuntos satíricos publicados y en la falta de papel que aque-

jaba al reino por no poder venir aquél de la madre patria, empeñada en la guerra con Inglaterra. Se ofrece Beteta a continuar su impresión con papel importado por él personalmente, y se le permite la continuación de la *Gazeta*. Poco tarda en ser nuevamente suspendida. La *Gazeta* del 11 de marzo de 1799 desliza entre sus páginas una crítica de Napoleón y la expedición de Egipto, satirizando tanto al general como a los científicos que le acompañaron. Comprendamos que España está por aquellas fechas en feliz maridaje con Francia y somos unos devotos de la genialidad de Bonaparte. Copiamos el párrafo en que se ridiculiza al gran corso:

«¿Querrán estas gentes (decía yo, envuelto y confuso con las noticias de Europa) que no nos espantemos y escandalicemos de ver a Buonaparte predicando el Alcorán y ensalzando al zancarrón de Mahoma en el Egipto? ¿O que no lo maldigamos desde el instante en que se confirme que él y todo su ejército, incluso los doscientos sabios, se han circuncidado como buenos musulmanes? Que tales serán los dichosos sabios y que tal su carrera! Considerenlo Vms...»

Junto a la remisión de este número de la *Gazeta* al Gobierno central de Madrid, se acompaña la correspondiente carta del presidente notificando la suspensión del periódico y solicitando la confirmación de la orden, que fué otorgada como es lógico. No faltan tampoco las quejas del obispado de Guatemala por la ligereza del semanario en tratar de temas religiosos, así como por la publicación de versos (firmados por el redactor Simón Bergaño Villegas con el seudónimo de *Sagelliu*), que, a juicio de la Iglesia, tienen carácter de lascivos y desvergonzados. Reproducimos una de estas estrofas:

«¿Qué piensas tú que haremos?  
Divertirnos, holgarnos;  
que en esta vida triste  
no encuentro yo, no encuentro  
placeres más amables  
que los de Baco y Venus.»

En la lectura de páginas entonces escandalosas aparecidas en aquella *Gazeta*, encontramos materiales que podríamos catalogar entre las primicias de

la Medicina Legal en Guatemala. Uno de ellos es el interesantísimo y documentado estudio que el doctor don NARCISO ESPARRAGOZA Y GALLARDO realiza acerca del hermafroditismo en relación al sumario seguido contra *Juana la Larga*, que suscitó una amplia controversia entre el presidente de Guatemala —ya por entonces González Mollinedo y Saravia—, el arzobispo, el director del periódico y el juez protector de imprentas, don Jacobo de Villa Urrutia.

Quien más rotundamente se pronuncia contra la *Gazeta* por la publicación de este informe es el obispo de Guatemala, que envía a Madrid los dos números en que apareció (los de los lunes 4 y 11 de julio de 1803), con una apostilla al pie de la primera *Gazeta*, que dice: «Este papel será útil al objeto con que se formó, pero puesto en manos de la juventud, como lo está en esta *Gazeta*, suministra nociones impuras y provoca a la lascivia.»

Conozcamos sucintamente los antecedentes que motivaron la aparición de este informe. Por el año 1803 se siguen en la Audiencia de Guatemala una causa contra una tal Juana la Larga—según noticias independientes de las obtenidas por nosotros, extractadas del libro del Profesor MARTÍNEZ DURÁN, de la Universidad de Guatemala—, seudónimo de Juana Aguilar, que estaba dedicada al negocio de achimera (buhonera) en Cojutepeque (Guatemala) allá por el año 1792. En aquella localidad fué acusada por Feliciano María Mejía de «haberla violentado gozando el acto como si hubiese sido cumplido por varón». Ante esta acusación, la Justicia solicita sea reconocida por la partera Micaela Rivas, quien informa que «Juana tiene un miembro pequeño, de hombre, de un tamaño de dos dedos e igualmente las vías correspondientes al sexo femenino». A raíz de entonces se le apoda *la Larga*.

Trasladada más tarde Juana a la ciudad de Guatemala, es denunciada anónimamente de ser hombre disfrazado de mujer y de haber mantenido relaciones ilícitas con personas de uno y otro sexo, por lo que se le sigue sumario en la Real Sala del Crimen (*Las ciencias médicas de Guatemala. Origen y evolución*. Profesor MARTÍNEZ DURÁN.)

De nuevo se recurre a peritajes médicos, siendo requerida la intervención del protomedicato como organismo más competente.

El protomédico interino, doctor don JOSÉ ANTONIO DE CÓRDOVA encarga de esta comisión al cirujano doctor don NARCISO ESPARRAGOZA Y GALLARDO y al doctor don JOSÉ MARÍA GUERRA. El informe de ESPARRAGOZA, verdadero modelo de documento de Medicina Legal, aclara por completo el desgraciado caso, salvando a un pobre ser de la rigurosa justicia de la época. Con ser, como decimos, este informe una obra maestra en su género, no se debió publicar por la *Gaceta*, dado el carácter popular de ésta (1), sino haber quedado para enseñanza de los doctos en la materia. Ahora lo encontramos de acentuado interés, y por eso lo reproducimos íntegramente a continuación:

«Hermafroditas. Informe del cirujano honorario de cámara doctor don NARCISO ESPARRAGOZA hecho a la Real Audiencia en 3 de febrero de este año por orden del protomedicato sobre una supuesta hermafrodita (Archivo de Indias. Sevilla. Legajo Audiencia de Guatemala, número 649).

Desde que la Mitología colocó entre sus fábulas el bello Hermafrodita, que unido con la ninfa Salma-

sis, se convirtieron en una idéntica persona con dos sexos, parece que tuvo origen la existencia real y física de aquel monstruo de la Naturaleza, que no sólo se hizo lugar entre las gentes vulgares, que fácilmente dispensan su credulidad a todo lo que se les presenta con aire de misterioso y fuera de la esfera de la Naturaleza, sino que también ocupó el cerebro de algunos filósofos anatómicos y médicos que ennoblecieron aquel fingido fantasma sosteniendo con el realce de la demostración lo que creyeron deslumbrados por la opinión prevaleciente; y aquel poderoso influjo arrastró tras sí casi a todos los filósofos de los siglos pasados. De esta suerte han representado los *andrógenos* un papel muy distinguido entre los seres del Universo, y constituyendo un dogma físico inconcuso, han dado ocasión no sólo a que la ciencia sagrada los tome por objeto de algunas disputas, sino que también se han grangeado lugar en los códigos de los más sabios legisladores. Pero se opone la experiencia, reclaman las leyes invariables de la Naturaleza y con armas tan invencibles combaten contra aquel monstruo entre una multitud de físicos y anatómicos, dos sabios del siglo que acaba de expirar, el conde Buffon y el abate Hervás, que sus profundos conocimientos, su respetable autoridad, erigida sobre el trono incontrastable de la observación y del más concluyente raciocinio, me obligan a seguir sus huellas, no teniendo hecho positivo que desmienta su aserción. Pero, a pesar de que aquel ente quimérico ha recibido un golpe tan mortal, que a su existencia sólo se ha concedido lugar en el campo inmenso de la posibilidad, prevalece aún la preocupación vulgar, tan propensa a creer como difícil en desimpresionarse.

Desde luego que el caso presente de Juana la Larga, objeto de mis investigaciones y de este informe, se hubiese citado en lo sucesivo por un hecho cierto, comprobante irrefragable del *hermafroditismo* en las edades futuras, si por el exceso criminoso que se la imputa no se hubiese sujetado al juicio del tribunal de V. A., que acordó el medio más prudente y único para desenmascarar aquel fenómeno, cuya existencia se halla comprobada, sostenida y apoyada en los autos con varias declaraciones y repetidos conocimientos. ¡Pero cuánto es capaz de equivocarse un entendimiento alucinado! Y ¡cuántas extravagancias puede suponer o fingir la ignorancia! Juana la Larga no sólo no reúne los dos sexos, sino que faltándole los órganos propios de varón, también la ha negado la Naturaleza los necesarios para constituir la mujer. ¡Raro fenómeno!

Al demostrar esta verdad a V. A., hija de la más escrupulosa y fiel observación, se me hace indispensable describir abreviadamente los órganos exteriores sexuales, como se reconocen en las mujeres con la simple vista en su estado natural para que desciendiendo al análisis de los de la Juana, se advierta por un resultado exacto de confrontación la diferencia de unos a otros y la deformidad original de los últimos, así por lo que respecto al exceso como al defecto.

Aquella región que en la parte inferior del vientre se deja ver poblada de pelo entre las dos ingles es llamada vulgarmente *pubis* o empeine; inmediatamente debajo se advierten dos eminencias oblongas, una al lado de la otra, que descienden hasta cerca del ano, más abultadas en su parte superior que en la inferior, separadas de alto a bajo por una gran fisura, y estas partes se han bautizado por los anatómicos con el nombre de alas o labios, los cuales separados se reconoce entre ellos en su parte superior un pequeño cuerpo algo prominente muy parecido al miembro viril, llamado *clytoris*, cuyas cir-

(1) Este informe ha sido tomado por nosotros de las *Gacetas* que reseñamos. Sabemos que el profesor MARTÍNEZ DURÁN lo transcribe íntegramente en su libro; pero como suponemos que éste no estará al alcance de todos los lectores médicos como lo está en esta Revista, por eso lo copiamos también nosotros entero.

cunstancias se me hace indispensable describirlas más particularmente, porque es el órgano que representa en esta escena un papel muy distinguido y admirable. Su parte superior y lateral está cubierta con una especie de prepucio, resultante del repliegue de una porción interior de los labios; este repliegue, bajando hacia la parte inferior y haciéndose más ancho cerca del conducto de la vagina, forma las *ninfas*. No sólo la configuración exterior del *clitoris* es muy parecida al miembro viril, sino también su estructura interna; de modo que, según el uniforme consentimiento de los más célebres anatómicos, sólo le falta la uretra o conducto por donde sale la orina para que no se verifique diferencia alguna entre estos órganos en los dos sexos. Así lo ha demostrado con láminas muy exactas Rugiero de Graaf, quien, después de multitud de disecciones, compuso su excelente obra sobre esta materia. El *clitoris* tiene también sus músculos interiores y sus ligamentos como el miembro viril, y esta circunstancia le hace capaz de erección como éste. La magnitud del *clitoris* varía de tal suerte, que no excediendo regularmente de media pulgada, se ha observado con demasiada frecuencia de un tamaño extraordinario, como lo testifican varios cirujanos y anatómicos, de modo que es tan familiar aquel exceso entre los egipcios y otras naciones orientales, que es necesario sufran sus mujeres la combustión o amputación a fin de que queden aptas para el matrimonio; siendo esta parte de la Cirugía muy frecuente en aquellas naciones, así por necesidad como por decoro, según el testimonio de Belonio.

Al órgano que acabo de describir han concedido los fisiologistas la propiedad de excitar la concupiscencia, porque ninguna parte recibe en el coito mayor delectación, y así es que le han nombrado por antonomasia *amoris dulcend*, *oestrum veneris*, *libidines sedes*. Semejante prerrogativa, con la de entornarse y el exceso de magnitud, ha contribuido mucho al reprehensible abuso que han cometido algunas mujeres con saciar caprichosamente su lascivia, defraudando lo que a los varones tiene concedido la Naturaleza, como lo admiró y criticó el poeta Marcial elegantemente.

Del indicado exceso de magnitud ha resultado el error del *hermafroditismo*, según se explica el conde Buffon, pues los anatómicos poco exactos y menos cautos en las disecciones, creyeron ser reunión de dos sexos, lo que no era otra cosa que los órganos de una mujer con el *clitoris* demasiado crecido. Así lo han confirmado las observaciones de Mr. Ferrein y Rugiero de Graaf.

Debajo del *clitoris*, y en el intervalo de las *ninfas*, se encuentra una perforación, que es el conducto de la orina, y debajo de éste se halla otro bastante más amplio, que es el orificio de la vagina, por donde se insinúa el miembro viril para la generación. Debo prescindir de otras circunstancias exteriores de los órganos femeninos, que aunque tienen sus usos particulares destinados por la Naturaleza, no hace por ahora al intento su noticia.

Paso ya a exponer lo que he observado en las partes sexuales exteriores de Juana la Larga, y, por consiguiente, a demostrar la causa del error y de la ilusión que han padecido todos aquellos a quienes se confió el reconocimiento antes que la causa se dirigiese al tribunal del protomedicato.»

Este informe concluye en la *Gaceta* siguiente, del lunes 11 de julio de 1803:

«A la primera vista se observan en la Juana los grandes labios, lo mismo que en cualquiera mujer, con la diferencia que el *clitoris* sale entre ellos poco

más de media pulgada, lo que no es muy extraño, pues en algunas mujeres se advierte igual prominencia. Separados los dos labios, y reconocido el *clitoris* desde su raíz, ya su longitud se advierte como de pulgada y media, su grueso como el del dedo auricular o pequeño de una mano de hombre; su configuración exterior perfectamente parecida a la del miembro viril, con su cabeza, glánde y prepucio; pero le falta el conducto de la orina, con el que está perforado longitudinalmente el miembro del hombre. La consistencia de aquel *clitoris* es tan floja, que por su propio peso está caído sobre las demás partes, sin que en los diferentes reconocimientos y manoseos le haya notado la más ligera erección. Debajo de este órgano se advierten las *ninfas*, aunque muy desvanecidas. También se ve el conducto de la orina, aunque más estrecho que lo regular, y este canal no sólo ha servido para la expulsión de la orina, sino, como asegura la misma Juana, se han vertido por él las menstruaciones de una sangre aguada. Pero enteramente se halla cerrado, o, por mejor decir, no aparece ni el más ligero vestigio del orificio de la vagina, órgano de los externos el más esencial en las mujeres, pues sin él es imposible la generación, y adelantando el escrutinio por asegurarme si sólo el pellejo servía de cubierta a la vagina, para en este caso poder practicar la operación conveniente y franquear la entrada a aquel seno; me pareció muy juiciosa la reflexión que el doctor don JOSÉ MARÍA GUERRA ha estampado en su informe precedente, consecuente al dictamen de Mr. Levret, que asegura que las mujeres que se hallan con el conducto exterior de la vagina tapado carecen en todo o en parte de este órgano, siendo puntualmente lo que yo he observado en la Juana, porque las partes que se hallan detrás de la piel, en aquella región donde debe estar la vagina, están adherentes y firmes, sin resquicio alguno de perforación; por consiguiente, está contraindicada toda operación o abertura exterior sin que permita ningún otro recurso del arte la viciosa conformación de aquellos órganos.

Pero lo que he observado de raro y singular en la expresada Juana son dos cuerpos glandulosos, de figura oval, del tamaño como de un grano de cacao, colocados entre los grandes labios en su parte superior y casi enfrente del *clitoris*, los cuales están dotados de exquisita sensibilidad y pendientes de unos cordones que salen por los anillos o aberturas que se hallan en las ingles, y dan paso a los vasos espermáticos en los hombres y a los ligamentos redondos en las mujeres; últimamente presentan aquellos dos cuerpos glandulosos la más exacta analogía, por no decir identidad, con los testículos de los hombres, y sus vasos espermáticos de donde se hallan pendientes, sin otra diferencia, al parecer, sino que descendiendo los testículos mucho más abajo, y alargándose el pellejo que los cubre, se forman lo que vulgarmente llaman escroto o bolsas.

Esta observación presenta un fenómeno tan raro, que sólo el cuchillo anatómico sería capaz de poner al descubierto si eran verdaderos testículos varoniles, o si acaso eran ciertos órganos que se nombran ovarios en las mujeres, que con el trastorno y confusión que padecieron en su origen, debiendo quedar dentro del vientre, la Naturaleza los colocó en lugar diferente e inferior, sacándolos por los anillos o aberturas por donde salen los testículos en el hombre en los últimos meses antes de su nacimiento. No es extravagante este modo de razonar, antes bien muy conforme a los descubrimientos anatómicos, y a la uniformidad que se ha observado entre las partes de la generación de uno y otro sexo, uni-

formidad de la cual aseveró el conde Buffon ser tan singular que pareciendo en lo exterior ser tan diferentes los órganos sexuales del hombre y de la mujer, no son substancialmente otra cosa que unos mismos, más o menos desarrollados. Esta idea, adoptada por los antiguos, ha sido ilustrada con reflexiones ingeniosas de Mr. de Daubeton, fundadas sobre las más recientes observaciones de que no tuvieron noticias las épocas antecedentes. Si esto es tan cierto, no tenemos por qué dudar sea el caso presente efecto de aquellas travesuras con que la Naturaleza suele aparentar trastornadas sus leyes; de donde resultan vivientes de sexo tan equívoco, que sean una metamorfosis a la vista de los observadores, juzgándose ya hombres y mujeres, ya ambas cosas, sin ser perfectamente uno ni otro; semejantes a la neutralidad de ciertas abejas. En este caso de equivocación o neutralidad sexual, estoy firmemente convencido se halla comprendida la supuesta hermafrodita Juana, y éste es puntualmente el juicio que hace Valmont de Bomare, pues en su diccionario de Historia Natural asegura que los sujetos que se califican con aquel nombre, lejos de ser a un mismo tiempo hombres y mujeres, no son ordinariamente ni uno ni otro, y que semejantes individuos no deben su conformación singular, más que a un juego de la Naturaleza, con el cual la operación ordinaria ha sido interrumpida. Este es, vuelvo a decir, el caso en que se halla la Juana por el extravío y confusión que por causas ocultas padecieron sus órganos sexuales en el origen primitivo de su desarrollo, resultando una persona verdaderamente infeliz, por haberle negado la Naturaleza los órganos de la reproducción...

Por cualquier aspecto que se registren los órganos de la Juana se encuentran insuficientes para los destinos, no digo de generación, pero ni aún por lo relativo al deleite. Ella es incapaz del acto venéreo como mujer, según se evidencia de las observaciones expuestas; y lo es también como hombre, porque ¿qué complacencia se le podrá suponer con la introducción de su *clitoris*, siendo tan pequeño, tan delgado y tan flojo? Y aun concediéndole que en el acto del coito adquiriese cuanta erección fuese posible, no pasaría aquel deleite mucho más allá de lo que proporcionaría la obscena fricción que se suele acostumbrar entre dos mujeres, pues le falta la polución seminal, que siendo circunstancia la más eficaz y determinante del deleite, no podía verificarse supuesto que carece de las vías por donde se debe verter aquel licor, considérese a la Juana como hombre o mírese como mujer. De todo lo cual podrá tener V. A. una idea más cabal si estimase por conveniente traer a la vista los dibujos que se han trabajado por uno de los mejores maestros de esta capital, copiados de dos maneras, y a presencia del original, los cuales reservo en mi poder, así porque representan intuitivamente un fenómeno raro de la Naturaleza, como porque intento con su publicación el desengaño de un error que tanto se ha vulgarizado.

Puesta ya al descubierto con la más escrupulosa exactitud la organización sexual de la Juana, se advierte claramente cuánto debe disminuir el exceso criminoso de que se le acusa y cuán infundadamente se ha reputado este exceso por nefando, pues no siendo la Juana hombre ni mujer, mal puede incurrir en un delito que necesariamente exige la existencia de uno de los dos sexos. Por consiguiente, veo este caso excluido de todo lo que las leyes han sancionado sobre la materia. Y si consultamos los efectos a que propende nuestra propia naturaleza, por la cual somos casi compelidos a su cumplimien-

to, ¿qué haría aquella supuesta *hermafrodita* llegando a la edad en que las pasiones sexuales tocaran el arma de sus continuos y vehementes combates? Ella se sentiría excitada y determinada, con impulsos casi irresistibles, a un acto carnal; seguiría el capricho que le sugería su investidura exterior de mujer, se sometería al acto como tal y no encontrando más que mortificación e incomodidad, como le sucedió repetidas veces y lo confiese ella misma de buena fe, despreciaría de aquel modo y trataría del otro, aunque en lo último se halla absolutamente negativa; pero aunque así fuese, aunque hubiera cometido el exceso que se supone en la acusación, tiene mucha rebaja su criminalidad respecto del pecado nefando, pues no resultándole satisfacción alguna como mujer, antes bien, conociéndose imposibilitada, era necesario que continuando los mismos estímulos, y sintiendo las vibraciones que le suscitaba el fuego de la concupiscencia, buscase el arbitrio de apagarle por medio de aquel instrumento que para el efecto equivocadamente creería se lo había concedido la Naturaleza, por medio, digo, de aquel *clitoris*, en donde sentiría los estímulos venéreos, supuesto que es donde la Naturaleza ha depositado la sensualidad, que, desde luego, se debe considerar más viva si se juzga tenía alteración como el miembro viril.

He figurado el delito de la Juana aun por aquel aspecto más execrable; ¿y habrá quien pueda afirmar con presencia de lo expuesto que incurrió en el abominable nefando? No siendo hombre, no siendo mujer, estaría muy violenta la ley que le fingía ser de alguno de los dos sexos para graduar la criminalidad y aplicar el castigo, y en tal caso me atrevería a decir que no se verificaba infracción contra la ley, sino contra una suposición arbitraria.

Parece que habrá saltado violentamente los límites a que me circunscribe la facultad médica con aventurar aquellas reflexiones en favor de la causa de la Juana y en vindicación de tan fatal impostura; pero no he hecho otra cosa que deducir como físico una conclusión legítima, fiel y natural resultado de las más exactas observaciones que desvanecen aquellas circunstancias que han vuelto tan monstruoso su delito; por consiguiente, quedan, a mi ver, disipadas a la brillante luz de la experiencia las demás tinieblas del capricho y de la ignorancia con que se han conducido, así las que declararon el acto carnal consumado como hombre, como las parteras y cirujanos que por el reconocimiento creyeron y afirmaron que era hermafrodita, dando lugar semejante error a que aquella infeliz sufriese por lo menos algún castigo igual al que los atenienses y romanos, por un efecto de su ignorante superstición y de su falsa filosofía, habían acordado contra los supuestos hermafroditas, desterrándolos a una isla desierta porque los creían de mal presagio; pero nos encontramos en un siglo de más ilustración para despreciar semejantes patrañas, y la causa de la Juana ha corrido la buena suerte de ser juzgada por el sabio y prudente tribunal de V. A., que ha sabido dictar las más oportunas providencias para aclarar este asunto, que ha preocupado extraordinariamente a todo el reino, interesando mucho a la sociedad, tanto por lo físico como por lo moral y político, romper el velo enigmático de un ente que por su extravagante disfraz se ha hecho tan escandaloso y tiene a todos en expectativa de sus resultados. Y es cuanto me ha parecido oportuno informar a V. A. bajo la religión del juramento.

Pueblo de Escuinta. Febrero tres de mil ochocientos tres = M. P. S. = *Narciso Esparragoza y Gallardo.*